



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 30 de abril de 1980. — Número 52

Página 633

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por Depuragua, S. A., contratista de las obras de terminación de la estación de tratamiento en Santillana del Mar, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 24 de abril de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de oficiales de los Planes de Aguas Provinciales, vacantes en la plantilla general de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Santander

Por resolución de la Presidencia de fecha 24 de abril del año en curso, se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 de febrero pasado, que es la siguiente:

1. Abelán González, Rubén.
2. Alvarez Ruiz, Ramón.
3. Alvarez Vidal, Cilinio.
4. Aristi Hidalgo, Daniel.
5. Barquín Martínez, Carmelo.
6. Bello Arroyo, Juan Ignacio.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

- Devolución de fianza solicitada por Depuraguas, S. A. 633
- Listas definitivas de aspirantes admitidos a las tres plazas de oficiales y cinco de operarios ayudantes de los Planes Provinciales de Aguas 633

ANUNCIOS OFICIALES

- Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander 635
- Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander 636

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Exema. Diputación Provincial de Santander 636
- Ayuntamientos de Guriezo y Selaya 637
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números dos y tres de Santander 639
- Magistratura de Trabajo número uno de Santander 640
- Magistratura de Trabajo número dos de Santander 641
- Junta Vecinal de Pando-Penilla 642

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 643

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos, Puente Viesgo, Arredondo, Val de San Vicente y Rasines ... 646

7. Berrueco Lloreda, Francisco.
8. Bolaños Gabilondo, José María.
9. Bueno Pérez, José Luis.
10. Cagigas Muñoz, Antonio.

11. Campollo Gómez de Enterría, Eustaquio.
12. Canive Grijuela, Miguel Angel.
13. Cardín Bolado, Luis Alberto.
14. Casado Marcos, Tomás.
15. Castro Girón, José Manuel.
16. Crespo Díez, Marcial Perfecto.
17. Cuevas Bustamante, Miguel.
18. Díaz - Ubierna González, José Luis.
19. Díez Hornedo, José Benito.
20. Díez Piro, Serafín.
21. Echezarreta Gálvez, Ignacio José.
22. Fernández Arce, José Alfonso.
23. Fernández Carmona, Francisco M.
24. Fernández Castillo, José Luis.
25. Fernández González, Angel María.
26. Fernández Francisco, Gonzalo.
27. Fernández Ruiz, José.
28. García Alonso, Manuel Pablo.
29. García Fernández, José.
30. García Migueláñez, Luis Vicente.
31. García Sarrasin, Sebastián.
32. Gil Campos, Julián Alberto.
33. Gómez Quintana, Fermín.
34. Gómez Rubio, María Angeles.
35. González Cobo, Antonio.
36. González Fernández, José Francisco.
37. González Haya, Mateo.
38. Gonzalo Maza, Cipriano.
39. Gorostizaga Aguirre, Juan Carlos.
40. Gutiérrez Díez, José.
41. Gutiérrez Ruiz, José Luis.

42. Iglesias Llanos, Vicente.
43. Lastra Camus, Arturo.
44. Lavín Puente, Jesús A.
45. Lemus Jiménez, Juan José.
46. Linares Buenaga, Francisco.
47. Mantilla Ojeda, Francisco J.
48. Matanza Arco, Enrique.
49. Melgosa Rodríguez, Angel.
50. Miramón Borragán, Gustavo.
51. Montesino González, Antonio.
52. Muñoz Gutiérrez, Máximo.
53. Ortiz Gómez, Gonzalo.
54. Pérez Herrería, Gregorio.
55. Quevedo García, José.
56. Rasines Plaza, José Luis.
57. Riancho Vázquez, Domingo.
58. Rivas Molina, Wenceslao.
59. Rodríguez Girón, Francisco J.
60. Ruigómez Sierra, Leopoldo.
61. Ruiz Ibáñez, Enrique.
62. Sainz Diego, Miguel.
63. Saiz Fernández, Vicente.
64. Saiz López, Pedro Jesús.
65. Sánchez López, Antonio.
66. Tovar Tovar, Francisco Javier.
67. Truebaa Solana, Rodrigo.
68. Vega Alvarez, Manuel.
69. Vega Presilla, Aurelio.
70. Villar Pérez, Miguel.
71. Zabala González, Valeriano.
72. Zorrilla Santamaría, Fernando.

2.º—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes a estas plazas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander; suplente, don Félix Hinojal García, vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel de Ecnarro Anzorandía.

Don Erwin Caso Castañeda, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don César Sánchez Ramos, profesor del

Instituto Politécnico Nacional de Santander.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Diputación de Santander.

Secretario: Don Antonio Moñino Moreno, funcionario administrativo de la Administración General de la Corporación; suplente, don Roberto Bustamante Ramírez, funcionario administrativo de la misma.

3.º—Anunciar que el Tribunal calificador de esta oposición se constituirá, a tal efecto, en la Escuela de Náutica, sita en San Martín de Abajo, s/n., Santander, a las diez treinta horas del día 21 de mayo del año en curso.

Santander, 24 de abril de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas de operarios ayudantes de los Planes Provinciales de Aguas, vacantes en la plantilla general de funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Santander

Por resolución de la Presidencia de fecha 24 de abril del año en curso se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 de febrero pasado, que es la siguiente:

1. Abelán González, Rubén.
2. Alberdi Manuel, Luis Fernando.
3. Alonso del Val, Germán.
4. Alvarez Ruiz, Ramón.
5. Arenal Llata, Valentín.
6. Aristi Hidalgo, Daniel.
7. Bello Arroyo, Juan Ignacio.
8. Berrueco Lloreda, Francisco.
9. Bueno Pérez, José Luis.
10. Cagigas Muñoz, Antonio.
11. Campo Martínez, José Luis.
12. Campollo Gómez de Enterría, Eustaquio.
13. Canive Grijuela, Miguel Angel.
14. Cardín Bolado, Luis Alberto.
15. Casado Marcos, Tomás.

16. Caso Iglesias, Jesús.
17. Castro Girón, José Manuel.
18. Cavada Bedia, Ceferino.
19. Cortavitarte Sevares, Juan Claudio.
20. Crespo Díez, Marcial Perfecto.
21. Cuevas Bustamante, Miguel.
22. Díaz-Ubierna González, José Luis.
23. Díaz Hornedo, José Benito.
24. Echezarreta Gálvez, Ignacio José.
25. Fernández Arce, José Alfonso.
26. Fernández Carmona, Francisco M.
27. Fernández Castillo, José Luis.
28. Fernández Francisco, Gonzalo.
29. Fernández González, Angel María.
30. Fernández Ruiz, José.
31. García Fernández, José.
32. García Migueláñez, Luis Vicente.
33. García Serrasin, Sebastián C.
34. Gil Campos, Julián Alberto.
35. Gómez Quintana, Fermín.
36. Gómez Rubio, María Angeles.
37. González Cobo, Antonio.
38. González Fernández, José Francisco.
39. González Fernández, Miguel.
40. González García, Manuel.
41. González Haya, Mateo.
42. González Lastra, José Ramón.
43. González Marichalar, Pedro.
44. Gonzalo Maza, Cipriano.
45. Gutiérrez Díez, José.
46. Gutiérrez Ruiz, José Luis.
47. Iglesias Llanos, Vicente.
48. Lastra Camus, Arturo.
49. Lavín Puente, Jesús A.
50. Leal Campos, José Miguel.
51. Linares Buenaga, Francisco.
52. López Santos, Máximo.
53. Lozano Pérez, Dionisio.
54. Mantilla Ojeda, Francisco Javier.
55. Mantilla Ojeda, Manuel Angel.

56. Martínez Cabezas, José Manuel.
 57. Martínez Carrillo, Javier.
 58. Martínez Menocal, Valeriano.
 59. Matanza Arco, Enrique.
 60. Melgosa Rodríguez, Angel.
 61. Millán Llorente, José Ignacio.
 62. Miramón Barragán, Gustavo.
 63. Montesino González, Antonio.
 64. Muñoz Gutiérrez, Máximo.
 65. Narváez Jiménez, José Manuel.
 66. Ortiz Gómez, Gonzalo.
 67. Pacheco Cobo, Angel.
 68. Pelea López, José.
 69. Pérez Gutiérrez, Miguel.
 70. Pérez Herrería, Gregorio.
 71. Pérez Prado, Alberto.
 72. Pérez Prado, Angel.
 73. Quevedo García, José.
 74. Riancho Vázquez, Domingo.
 75. Rodríguez Girón, Francisco J.
 76. Ruigómez Sierra, Leopoldo.
 77. Luis Vega, José Luis.
 78. Ruiz Hontañón, José Luis.
 79. Ruiz Ibáñez, Enrique.

80. Sainz Diego, Miguel.
 81. Sainz Fernández, Vicente.
 82. Saiz López, Pedro Jesús.
 83. Salcines Roji, Antonio.
 84. Sánchez López, Antonio.
 85. Tezanos Cano, José Manuel.
 86. Tovar Tovar, Francisco Javier.
 87. Trueba Solana, Rodrigo.
 88. Valle Andrés, Rafael.
 89. Vega Álvarez, Manuel.
 90. Vega Presiga, Aurelio.
 91. Villar Pérez, Miguel.
 92. Zabala González, Valeriano.
 93. Zorrilla Santamaría, Fernando.

2.º—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes a estas plazas, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander; suplente, don Félix Hinojal García, vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en re-

presentación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel de Ecenarro y Anzorandía, vicesecretario del Gobierno Civil de Santander.

Don Erwin Caso Castañeda, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don César Sánchez Ramos, profesor del Instituto Politécnico Nacional de Santander.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Diputación de Santander.

Secretario: Don Antonio Moñino Moreno, funcionario administrativo de Administración General de la Corporación; suplente, don Roberto Bustamante Ramírez, funcionario administrativo de la misma.

3.º—Anunciar que el Tribunal calificador de esta oposición se constituirá, a tal efecto, en la Escuela de Náutica, sita en San Martín de Abajo, s/n., Santander, a las diez treinta horas del día 28 de mayo del año en curso.

Santander, 24 de abril de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTANDER

Relación de multas impuestas en expedientes de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander:

Nombre y apellidos	Localidad	Cuantía	Motivos
Benito Loriente	Santander	25.000	Infracción en materia de regulación de precios.
Auto Palas, S. A.	Santander	25.000	Idem.
Montañesa de Distribución, S. A.	Torrelavega	20.000	Irregularidades en el comercio de cerveza.
Cooperativa Alcosant	Santander	25.000	Idem.
José Ignacio Peñil Domínguez	Santander	15.000	Idem.
Angeles Bolado Varón	Santander	5.000	Cobro de precios superiores.
Centro de Estudios «Altamira»	Muriedas	40.000	Idem.
Ezequiel Fontaneda Crespo	Santander	5.000	Idem.
Carmen Aranda Garrido	Maliaño	5.000	Idem.
Pilar Quevedo García	Los Corrales de Buelna	5.000	Idem.
Graciano Díaz Noriega	Torrelavega	5.000	Idem.
Teresa Ezquerro Sainz	Torrelavega	5.000	Idem.
Isabel Camus García	Santander	5.000	Idem.
Vinícola Montañesa, S. A.	Santander	30.000	Idem.
Esteban Pedrosa Camus	Santander	5.000	Idem.
Donato Blanco Lanza	Santander	5.000	Falta de carteles de precios.
Manuel González Fernández	Santander	1.000	Idem.
Rosa Calvo Valdor	Santander	2.000	Idem.
José Luis Pelayo Alonso	Santander	2.000	Idem.

Nombre y apellidos	Localidad	Cuantía	Motivos
José Cal Pereiro	Santander	5.000	Falta de carteles de precios.
Julio de Mier García	Reinosa	30.000	Idem y otras.
Ricardo Lamadrid Vejo	Reinosa	5.000	Falta de carteles de precios.
María Antonia Osorio Sainz	Beranga	2.000	Idem.
Rodrigo Ruiz González	Maliaño	500	Falta de normalización comercial.
Cándido Díaz García	Maliaño	500	Idem.
Juan Manuel González Fernández	Los Corrales de Buelna	5.000	Idem.
Juan Rocillo Caviedes	Colindres	5.000	Idem.
Isaac Maza Gómez	Ramales	15.000	Idem.
Antonio Fernández Gutiérrez	Torrelavega	500	Idem.
Angel López González	Torrelavega	500	Idem.
Jaime Cacho López	Torrelavega	1.000	Idem.
Jesús María Crespo Palacios	Torrelavega	20.000	Idem.
Antonio Coterillo Torre	Torrelavega	20.000	Idem.
Justiniano González Calderón	Torrelavega	500	Idem.
Angel Martínez Cayuso	Torrelavega	500	Idem.
Agapito González Salas	Torrelavega	500	Idem.
Bonifacio Díaz Andrea	Torrelavega	500	Idem.
Manuel Aizpurúa Gómez	Torrelavega	500	Idem.
Andrés Riestra San Emeterio	Santander	1.000	Idem.
Francisca Núñez Seoane	Santander	1.000	Idem.
Tomás Agudo Martín	Santander	500	Idem.
Ignacio Samperio Hoz	Santander	500	Idem.
Aurora Reventún Güemes	Santander	40.000	Idem.
Catalina García Herrero	Santander	5.000	Idem.
Aurora Grado Barbero	Santander	3.000	Idem.
Antonia Bolado Rodríguez	Santander	3.000	Idem.
Angel de Andrés de Frutos	Santander	5.000	Idem.
José Antonio Pérez Díaz	Santander	500	Idem.
Angeles Varón Soto	Santander	500	Idem.
Julio Viso de la Piedra	Santander	500	Idem.
Carlos Gutiérrez Domínguez	Santander	10.000	Idem.
José Cos Peña	Santander	5.000	Idem.

Santander, 17 de abril de 1980.—Por la Jefatura Provincial de Comercio Interior (ilegible). 903

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente AT. 21/80.

Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Astillero y Maliaño.

Finalidad de la instalación: Entrada y salida en la subestación de Maliaño.

Características principales:

Línea eléctrica a 55 KV., de 1.634 metros de longitud, doble circuito, con origen en el apoyo número 14 de la actual línea «Astillero-Parayas» y final en la subestación «Maliaño», actualmente en construcción.

La capacidad de transporte es de 54.680 KVA.

Los apoyos serán metálicos, serie «Arce».

El conductor será de aluminio-acero, tipo LA-280.

El cable de tierra será de acero galvanizado reforzado, tipo T-50.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.884.261,43 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de

Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de abril de 1980.
El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto.—Tercera fase del saneamiento entre Jaín y Sovilla, en San Felices de Buelna.

Tipo.—8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías. — La provisional, de 155.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de abril de 1980.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO
A N U N C I O

A las diez horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles a la publicación de este anuncio, referido a la subasta, en la sala capitular de este Ayuntamiento se subastarán, en sentido de urgencia, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, los productos forestales del año 1980, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 13 de febrero de 1980:

Número	Monte	Lugar	Consortiante	Especie	Volumen — M. C.	Valor tipo — Pesetas
1	Peñuco	La Mazuca	Herederos de D. Salvarrey	Pino	396	416.500
2	Idem	El Regatón	Ignacio Salvarrey	Idem	28	35.000
3	Idem	El Carrascal	José L. Luperena	Idem	112	130.050
4	Idem	La Cabreriza	Manuel V. Calera	Eucalipto	864	980.000
5	Idem	El Regatón	Arsenio Luperena	Pino	5	6.000
6	Idem	Saldesoto	Guillermo Salvarrey	Idem	27	26.300
7	Agüera	Cabaña Torto	Plácido Gutiérrez	Idem	115	180.000
8	Calzadilla	Ardiguero	Crisanto San Martín	Eucalipto	12	12.400
9	Idem	P. Bualamadera	Idem	Idem	14	14.400
10	Idem	La Magdalena	Mercedes Pardo	Idem	267	256.000
11	Idem	La Torquilla	María Ibarra	Idem	604	835.000
12	Idem	C. Ocharan	Félix Poza	Idem	360	533.000
13	Idem	Llano Matel	Herederos de Federico Landera	Idem	107	110.000
14	Monillo	Los Castañucos	Clemente López	Idem	239	215.200
15	Idem	Pandillos	Saturio Andrés	Idem	37	40.800
16	Idem	El Calero	Félix Andrés	Idem	39	44.000
17	Idem	El Coterio	Ignacio Díez	Idem	227	320.000
18	Idem	Hoyas	Bernardo Ladrero	Idem	620	800.800
19	Idem	Idem	Juan Pérez Amallo	Idem	150	168.000

Número	Monte	Lugar	Consortiante	Especie	Volumen — M. C.	Valor tipo — Pesetas
20	Monillo	El Pontoncillo	Urbelina Puente	Eucalipto y pino	20 y 10	39.900
21	Idem	Fuente Seca	Idem	Eucalipto	63	64.800
22	Arza	Jarellana	Herederos de B. Rodríguez	Idem	15	15.000
23	Idem	Cotillo	José Pérez Corra	Idem	190	216.750
24	Idem	Rosel	Herederos de F. Lavín	Idem	251	330.000
25	Idem	La Robla	Juan José Cantero	Idem	55	70.000
26	Idem	Solaileja	Antonio Martínez	Idem	150	147.200
27	Idem	Gamonal	Fidel Ríos	Idem	14	18.000
28	Idem	Los Pontones	Manuel Landera	Idem	131	169.000
29	Sierra Pilas	La Presuca	Felicitas Herrero	Pino	460	372.000
30	Idem	R. García	Alfredo Cueva	Eucalipto	295	350.000
31	Idem	R. Mateo	Fermín Serna	Idem	203	250.250
32	Idem	Bauloja	Gerardo Gutiérrez	Idem	1.430	2.212.000
33	Idem	Los Escalrones	Idem	Idem	890	1.380.000
34	Idem	C. del Oso	Herederos de A. Salvarrey	Idem	65	73.600
35	Idem	La Ladera	Francisco Moja	Idem	570	646.400
36	Idem	Las Callejas	Ignacio Jiménez	Eucalipto y pino	55 y 65	127.680
37	Idem	El Brezal	Urbelina Puente	Idem	55 y 9	69.700
38	Idem	Baulajaya	Octaviano Villariño	Eucalipto	412	451.350
39	Remendón	Recolodros	Plácido Gutiérrez	Idem	287	388.000
40	Idem	La Cocenilla	Martín Abascal	Idem	194	225.000
41	Idem	Roperiz	Angeles Anguio	Idem	541	651.100
42	Idem	El Cobacho	Pascual Anguio	Idem	195	212.500
43	Idem	Ledo	Consuelo Torre	Idem	165	170.400
44	Idem	Baulamadera	Bautista Peña	Idem	28	38.000
45	Agüera	R. Estorreguera	Juana González Asuaga	Idem	44	50.000

El precio índice, a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación para los productos maderables y leñosos, y en un 100 por 100 para el resto de los productos, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1974).

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76 y 100, de 25 de junio y 20 de agosto de 1975, respectivamente.

La fianza para poder optar a la subasta se fija en el 5 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos para tomar parte en la subasta, debidamente rellenos, con póliza de diez pesetas, serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil a la apertura de plicas, previa justificación de haber hecho el ingreso de la fianza.

Cada proposición llevará en el exterior del sobre, y perfectamente visible, el número de orden del lote al que opten de acuerdo con este anuncio.

Los gastos derivados de los anuncios de esta subasta serán por cuenta del consorciante, y se repartirán proporcionalmente al precio de cada lote.

Se señala como condición de esta subasta el que los maderistas, antes de finalizar los aprovechamientos, reparen los desperfectos ocasionados por el transporte de las maderas en los caminos y sobrantes de vía pública municipales, pues, en caso contrario, se atenderán a lo señalado en el artículo 67 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que expresamente no haya sido señalado en este anuncio, se regulará de acuerdo con el Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Guriezo, 22 de abril de 1980.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de 1.903 pinos radiata con volumen de 442 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, procedentes del monte número 390-5.º-bis, propiedad de los Ayuntamientos de Selaya y Villacarriedo, Plan Forestal 1980, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120, y en uso de lo preceptuado en el apartado 2.º del artículo 119 del Real Decreto antes citado, por medio del presente se anuncia la celebración de la subasta bajo las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta.—Le constituye el aprovechamiento de 1.903 pinos radiata, con volumen de 442 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, procedentes del monte denominado «Monte de Todos», número 390-5.º-bis del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de los Ayuntamientos de Selaya y Villacarriedo, año forestal 1980.

Tipo de licitación.—Precio base: 574.600 pesetas. Precio índice: 718.250 pesetas.

Garantías.—Fianza provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación o base, o sea, 17.238 pesetas. Definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentación.—A la proposición se acompañará la siguiente documentación: Documento que justifique la personalidad del licitador. Declaración jurada de no

hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Documento que justifique el haber constituido la fianza provisional. Cuando el licitador concurra de otra persona o entidad acompañará poder notarial debidamente bastanteado.

Forma de pago.—El importe total de la adjudicación se ingresará en la Depositaria Municipal en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva, en todo caso, antes de sacar los productos del monte.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, formalización de contratos, tasas, obtención de licencia y cuantas se deriven de la subasta.

Segunda subasta.—En el caso de que la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda subasta al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles de la celebración de la primera, bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en días laborables de nueve a catorce horas.

Apertura de pliegos.—Se celebrará en la Alcaldía de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... el día... de... de..., en nombre propio (o en representa-

ción de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., del día... de... de 1980 y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 1.903 pinos radiata, con volumen de 442 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, procedentes del monte denominado de «Todos», número 390-5.º-bis, propiedad de los Ayuntamientos de Selaya y Villacarriedo, ofrece por el aprovechamiento de referencia la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado).

Selaya a 21 de abril de 1980.—El alcalde (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 33/80, promovidos por el procurador señor Cuevas Oceja, en representación de Setién Herrá y Cía., de esta vecindad, contra don Jesús Aguinaco Begona, de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, el vehículo embargado al demandado siguiente:

Vehículo «Mercedes Benz», matrícula S-2.346-H, valorado pericialmente en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento del tipo de licitación, que será el de la valoración pericial anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de

expresado tipo de licitación, pudiendo licitarse en calidad de ceder a tercero.

Que expresado vehículo se halla en poder de don Luis Setién Roldán en los talleres de la empresa actora para que pueda ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Santander a 15 de abril de 1980.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 170/79, se tramita juicio de menor cuantía a instancia del procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, en representación de doña María Santos, don Rufino y don José de la Bodega Cagigal, contra doña Carmen de la Bodega Cagigal y contra los herederos desconocidos y en ignorado paradero de don Hipólito de la Bodega Cagigal, declarados en rebeldía en estos autos, versando el juicio sobre disolución de comunidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas, propiedad de las partes litigantes objeto de disolución:

1.—Un terreno a prado, al sitio de «Pelia» o «Penilla», que mide 72.20 áreas, equivalentes a 44.49 carros, medida del país, que linda: Norte, Nemesio Cagigal, hoy herederos de Jesús Herrá; Este, Andrés González, hoy herederos de Fidel Peña Casanueva, y los de Jesús Herrá; Sur, carretera y herederos de Juan Herrá, y Oeste, Nemesio Cagigal, hoy Miguel Hoz. Es la parcela 588 del polígono 10 del Catastro Parcelario Rústico Provincial.

2.—Al sitio de «Otirio», un prado de 7.80 áreas o 4.35 carros, aunque medidas posteriormente han resultado 11.70 áreas o 6,50 carros, que linda: Norte, camino y here-

deros de Cayetano Zubieta; Este, herederos de Luis Gómez, hoy los de Cayetano Zubieta; Sur, carretera, y Oeste, antes Guadalupe Arnaiz, hoy herederos de Cagigal. Es la parcela número 600 del polígono 10 del Catastro Rústico.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de licitación de dichos bienes que sirvió de base para la segunda subasta, que en la primera de las fincas es de novecientos setenta y cinco mil pesetas y en la segunda es sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad, que suplen los títulos de propiedad de las fincas, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta; previniéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 19 de abril de 1980.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo decano de los de Santander.

Hago saber: Que en los autos número 1972/79, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a Instancia de don Alfredo del Río, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución número 39/80, contra la empresa Novogel, S. A., domiciliada en Revilla de Camargo, por plazo de ocho días, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la empresa apremiada, y que se encuentran depositados en el domicilio de la misma en Revilla de Camargo, cuya relación y valoración es la siguiente:

1.º—Dos cintas transportadoras de un metro de ancho por doce metros de longitud, accionadas por moto-variador de velocidad marca «Jorda», de 2 CV de potencia. Refrigeración interior de las cintas por agua pulverizada. Cinta marca «Sandwik». Conocidas con los números 3 y 4. Valoradas en 300.000 pesetas.

2.º—Un télex, marca «ITT», número 2.300, situado en la oficina administrativa. Valorado en 100.000 pesetas.

3.º—Un bombo mezclador de producto acabado, material acero inoxidable con capacidad de 2 Tm. Valorado en 200.000 pesetas.

Importa el total de la valoración seiscientos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle Valliciego, número 8, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de mayo próximo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª: Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría el 10 por 100 de la tasación. 2.ª: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.ª: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.ª: Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que,

por término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 14 de abril de 1980.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

963

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo decano de los de Santander,

Hago saber: Que en los autos número 2.096/79, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Juan José Pombo, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución número 40/80, contra la empresa Novogel, S. A., domiciliada en Revilla de Camargo, por plazo de ocho días, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la empresa apremiada, y que se encuentran depositados en el domicilio de la misma en Revilla de Camargo, cuya relación y valoración es la siguiente:

1.º—Dos cintas transportadoras de un metro de ancho por doce metros de longitud, accionadas por motovariador de velocidad marca «Jorda» de 2 CV. Refrigeración interior de las cintas por agua pulverizada. Cinta marca «Sandwik». Valoradas en 300.000 pesetas.

2.º—Una centrifugadora, marca «Alfa-Laval», modelo CRPX-207-SGT-34-S-T-988-11, valorada en 400.000 pesetas.

3.º—Un cuadro de mandos eléctrico para accionamiento de la máquina anteriormente citada, valorado en 25.000 pesetas.

Importa la valoración total de los bienes embargados setecientos veinticinco mil pesetas (725.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle Valliciergo, número 8, en primera subasta, el día 14 de mayo; en segunda subasta,

en su caso, el día 21 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de mayo próximo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría el diez por ciento de la tasación. 2.ª: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.ª: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.ª: Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, por término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 14 de abril de 1980.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

962

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 974/79, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de doña Carolina Herrero Venero y otras contra la empresa «Gom-Bar», domiciliada en Torrelavega, calle Pintor Modinos, número 17, en reclamación por reducción de plantilla, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 171/79, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, de-

positados en el domicilio que se expresa, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina «Himat» de descalato de menguados, automática, número 7.311, valorada en 300.000 pesetas.

Una máquina de hilvanar marca «Reimoldi», valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina rematadora marca «Bubto», valorada en 50.000 pesetas.

Todo este material se subasta en un solo lote, y con un valor total de 390.000 pesetas (trescientas noventa mil pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle Valliciergo, número 8, bajo, en primera subasta el día 11 de junio, en segunda subasta el día 18 de junio y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 del mismo mes, señalándose como hora para cualquiera de ellas la de las doce de la mañana; bajo condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Cuarta.—Que, si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Santander, 26 de marzo de 1980. El magistrado de Trabajo número dos, Jesús Souto Prieto. — El secretario (ilegible).

966

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUMERO DOS
DE SANTANDER**

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 535 al 538, acumulados, de 1979, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancias de doña María Isabel García Fernández y otros contra la empresa «Cándido Barquín García», domiciliada en Torrelavega, calle Pintor Modinos, número 7, bajo, en reclamación por salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 96/79, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio que se indica, cuya relación y tasación es la siguiente:

Máquina cardadora, de color verde, valorada en 40.000 pesetas.

Máquina remayosa, marca «Supercusbe», valorada en 60.000 pesetas.

Máquina tricotosa, automática, de menguados, marca «Himat», valorada en 300.000 pesetas.

Todo este material se subasta en un solo lote, y con un valor de 400.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle Valliciengo, número 8, bajo, en primera subasta, el día 20 de junio, en segunda subasta el día 27 y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de julio próximo, señalándose como hora de cualquiera de ellas la de las doce de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Cuarta.—Que, si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Santander, 15 de abril de 1980. El magistrado de Trabajo número dos, Jesús Souto Prieto. — El secretario (ilegible). 965

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUMERO DOS
DE SANTANDER**

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 1.677/79, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Cándido Guillén Lozano contra la empresa «Rodrigo del Campo San Emeterio», con domicilio en Sobremazas, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 200/79, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio que se expresa, cuya relación y tasación es la siguiente:

Vehículo matrícula S-55.295, marca «Simca», modelo 1.000, valorado en 40.000 pesetas.

Vehículo matrícula S-66.759, marca «Simca», modelo 1.000-GT, valorado en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle Valliciengo, número 8, bajo, en primera subasta el día 16 de junio, en segunda subasta el día 23 de junio y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 del mismo mes, señalándose como hora para cualquiera de ellas

la de las doce de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en esta Magistratura el 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Cuarta.—Que, si fuera necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Santander, 21 de abril de 1980. El magistrado de Trabajo número dos, Jesús Souto Prieto. — El secretario (ilegible). 978

**JUNTA VECINAL
DE PANDO-PENILLA**

(Santiurde de Toranzo)

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la presidencia del señor presidente de la expresada Junta Vecinal, las subastas de los productos forestales que se indican a continuación:

A las diez horas, la subasta de 23 eucaliptos y 87 pinos, del monte Dobra y Tejera, al sitio Doblo y Rotrabe, número 383-cuat, del Catálogo de Utilidad Pública, aforados en 6 y 43 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 43.500 pesetas.

A las diez treinta horas, la de 220 eucaliptos, del mismo monte, al sitio El Bardalón, aforados en 72 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 72.000 pesetas, consorciado con don Antonio Ortiz Aedo.

A las once horas, la de 280 eucaliptos, del mismo monte, al sitio de La Lastra, aforados en 61 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 60.000 pesetas, consorciado con don Manuel Martínez Ortiz.

A las once y treinta horas, la de 2.100 eucaliptos, del mismo monte, al sitio La Peña, aforados en 288 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 288.000 pesetas, consorciado con don Ventura Fernández Rodríguez.

A las doce horas, la de 280 eucaliptos, del mismo monte, al sitio La Lastra, aforados en 55 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 60.500 pesetas, consorciado con don Agustín Ortiz Lazagabaster.

A las doce y treinta horas, la de 340 eucaliptos, del mismo monte, al sitio La Lastra, aforados en 101 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 111.100 pesetas, consorciado con don Alberto Pérez Barreda.

A las trece horas, la de 1.500 eucaliptos, del mismo monte, al sitio Campo La Espina, aforados en 400 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 400.000 pesetas, consorciado con don Manuel Fernández Rodríguez.

Presentación de plicas.—En sobre cerrado, que puede ser lacrado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta de... árboles de la especie de... del monte Dobra y Tejera, número 383-cuat, del pueblo de Pando - Penilla», deberá figurar igualmente el nombre del ofertante, las plicas se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de Pando-Penilla, debidamente reintegradas, dentro de los veinte días hábiles, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas, ajustándose al modelo que al final se inserta.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe del remate.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos a que hace referencia el artículo 47-1 del citado Reglamento de Contratación.

La Junta Vecinal, de acuerdo con el artículo 38-3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente los aprovechamientos antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en las subastas no ofrezcan el precio índice (25 por 100 del precio base de licitación).

Estos aprovechamientos se realizarán de acuerdo con los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los de la provincia números 76, de 25 de julio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Los licitadores deberán acompañar con la propuesta declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.

Si la adjudicación de estos aprovechamientos quedase desierta por falta de licitadores, se celebrarán segundas subastas en el mismo lugar y horas, y bajo las mismas condiciones, a los diez días hábiles, a contar del siguiente al de las primeras subastas.

Modelo de proposición

Don..., en nombre de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredita con...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., de la propiedad de la Junta Vecinal de Pando-Penilla, del aprovechamiento de... árboles

de la especie..., se compromete a realizar el mismo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que la rigen por la cantidad de... (en letra) pesetas.

Pando-Penilla, 10 de abril de 1980.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 202/74, promovidos por la Caja de Ahorros de Santander contra doña Elena Quiroga y de Abarca; su esposo, don Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela; doña Lourdes de Cea, viuda de su finado esposo, don Víctor Augusto Bravo y Rey, que han permanecido en rebeldía durante el juicio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 18 de septiembre de 1978. El ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de esta capital y accidentalmente del número dos de los de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad «Caja de Ahorros de Santander», domiciliada en esta capital, representada por el procurador señor Mantilla Rodríguez y dirección del letrado señor Fernández Fontecha, y de la otra, como demandados, doña Elena Quiroga y de Abarca, mayor de edad, casada, y su esposo, don Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela, también mayor de edad, casado, vecinos de Madrid; doña Lourdes de Cea y Rey, mayor de edad, viuda, domiciliada en Pazo de Cea, San Felis de Nigran (Pontevedra), y contra los herederos de su esposo, don Víctor Augusto Bravo Fernández, desconocidos e inciertos, todos los cuales

han permanecido en rebeldía durante el juicio, sobre reclamación de cantidad; y

Vistos los preceptos legales citados y de aplicación,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargar a los deudores doña Elena Quiroga y Abarca, don Dalmiro de la Valgoma y Díaz Varela, doña Lourdes de Cea y Rey y los herederos de su esposo, don Víctor Augusto Bravo Fernández, desconocidos todos ellos, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Caja de Ahorros de Santander» de las responsabilidades por las que se ha despachado la ejecución, o sea, por la cantidad de seis millones sesenta y dos mil ciento veinticinco pesetas de principal más sus intereses por liquidar y los por vencer hasta su completo pago, así como las costas y gastos del juicio.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes con las formalidades legales, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julio Sáez Vélez. (Rubricado). Es copia. Cuya sentencia fue publicada por el mismo ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó y en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, se inserta la presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 22 de abril de 1980.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que luego se dirá se ha dictado sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 25 de febrero de 1980. Vistos por el señor don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de la misma y su

partido, los autos de juicio ejecutivo número 52/80, en reclamación de cantidad, promovidos por doña Paulina Calleja Díez, mayor de edad, casada, industrial, vecina de Torrelavega, Picos de Europa, número 11, titular de la firma comercial «Cristalería Puente», representada por el procurador don Ciríaco Martínez Merino y defendida por el letrado don José Pelayo Mesones, contra don José Antonio Díaz Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, calle del Carmen, 49, 1.º-C, declarado en rebeldía, y contra su esposa, doña María Teresa Carriles Rajeevic, mayor de edad, sus labores y vecina de Santander, esta última a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o que en lo sucesivo se embargaren, pertenecientes al demandado don José Antonio Díaz Fernández, y con su producto, abonar a la actora, doña Paulina Calleja Díez, la cantidad de ciento cuarenta y dos mil trescientas cincuenta pesetas de deuda principal, mil doscientas sesenta y cuatro pesetas de gastos de protesto de la letra de cambio objeto de este juicio y los intereses legales que la deuda principal reclamada devengue desde el día 21 de abril de 1979 hasta el en que se realice el pago de dicha deuda. Se imponen al demandado las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificársele en estrados del Juzgado, se le notificará por edictos, si la parte actora no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Hidalgo Abia. (Rubricado).

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente, en Torrelavega a 25 de febrero de 1980.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 148/80, interpuesto por «Fábrica Española de Magnetos, S. A.», representada por el procurador don Julián de Echevarrieta, contra acuerdo de la Delegación Provincial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Santander de fecha 11 de febrero de 1980, que confirma el requerimiento de pago al recurrente de cuotas de la Seguridad Social R. 3.035/79, por importe de 548.692 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de abril de 1980. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 134/80, interpuesto por «Standard Eléctrica, S. A.», representada por el procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Santander de fecha 18 de marzo de 1980, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra otra resolución del mismo organismo

de fecha 19 de diciembre de 1979, sobre justiprecio de la finca número 2 de la lista expropiatoria, para la obra «tratamiento de intersecciones, tramo Laredo-Muriedas-Santander, término municipal de Camargo».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de abril de 1980. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Por haberlo acordado así en acta de este día, dictada por el señor juez de distrito en los autos de juicio de faltas número 29 de 1980, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, contra el denunciado José Andrés Martín Sámano Vega, en ignorado paradero, se ha mandado sea citado referido denunciado a fin de que comparezca ante esta presencia judicial el próximo día 13 de mayo, y horas de las once y quince, en la sala audiencia de este Juzgado para proceder a la celebración del juicio de faltas meritado; previniéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse, y que, en caso de incomparecencia sin justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado José Andrés Martín Sámano Vega, en ignorado paradero en España, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, en Villacarriedo a 15 de abril de 1980.—El juez de distrito (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE POTES

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de distrito de la villa de Potes, por prórroga don Antonio Gómez Casado, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio verbal civil número 4/80, sobre acción petitoria de servidumbre de paso de finca rústica, promovido por Angel García Rodríguez, contra otros y los herederos de José Fernández Villanueva, y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en el pleito, se acordó citar a dichos herederos con domicilio desconocido para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, y hora de las diez y treinta.

Y para que sirva de citación a los herederos de José Fernández Villanueva, con domicilio desconocido, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula, en Potes a 16 de abril de 1980.—El secretario, V. Cuevas.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, se cita a usted para el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, a la celebración del juicio, señalándose como denunciante Cipriana Gutiérrez Fontela, debiendo comparecer con todas las pruebas que intente valerse en el juicio de faltas 810/79.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación a Cipriana Gutiérrez Fontela, expido el presente, en Torrelavega a 12 de abril de 1980.—El juez (ilegible). 908

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número

196/80, cito en legal forma a Maurice Uranga, Julián Trucíos Martínez, vecinos de París, y a Dolores Gago Beivide, que tuvo su último domicilio en Santander, para celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 19 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a Maurice Uranga, Julián Trucíos Martínez y Dolores Gago Beivide, expido la presente, en Santander a 15 de abril de 1980.—El secretario (ilegible). 896

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de Distrito de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de faltas número 25/80, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Laredo, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, cuyo juicio se ha señalado su celebración para el próximo día 9 de junio, a las diez horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Paseo de la Barrera, número 5, al que deberán comparecer las partes con las pruebas de que intenten valerse; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Marcel Frainkin, vecino de Vise (Bélgica), expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 2 de abril de 1980. El juez de distrito, Estanislao Ruiz.—La secretaria, María Angeles Celada. 855

El señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 498/79, seguido por lesiones por imprudencia en accidente de circulación, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la

celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos el próximo día 11 de junio, a las doce treinta horas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a los herederos o a cuantas personas pudieran considerarse interesados en la sucesión del fallecido Bruno Puente Gutiérrez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de marzo de 1980.—Doy fe.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

808

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 424/80, cito en legal forma a José Antonio Canales Sainz, a) El Jalisco, que tuvo su domicilio en esta ciudad y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 23, a las nueve treinta de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a referido José Antonio Canales Sainz, expido la presente, en Santander a 31 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible).

794

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

«Lowiee, S. A. L.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de fabricación de piezas de caucho vulcanizadas, a emplazar en Peñacastillo, barrio San Martín s/n. (Las Presas).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Re-

glamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 22 de abril de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Baldomero Benito Fernández ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de «sala de baile-discoteca», a emplazar en calle Panamá, número 3, bajo, y sótano.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 16 de abril de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1980, aprobó las siguientes asignaciones económicas, a tenor del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio.

Al alcalde, 34.375 pesetas anuales en concepto de gastos de representación, y otras 34.375 pese-

tas anuales en concepto de asistencia a sesiones y reuniones.

A los concejales, 34.375 pesetas anuales en concepto de asistencia a sesiones y reuniones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Tojos, 1 de abril de 1980. El alcalde, R. González.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Formados por este Ayuntamiento los padrones fiscales que se relacionan, correspondientes al ejercicio económico de 1980, se exponen al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Padrones que se exponen

Impuesto municipal sobre vehículos a motor.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Tasa por rodaje y arrastre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Viesgo, 17 de abril de 1980.—El alcalde (ilegible).

980

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Arredondo.	(932)
Val de San Vicente.	(934)
Rasines.	(968)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de abril de 1980.

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Expropiación forzosa	497	
Circular número 16.—Sobre creación de una plaza de auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Bareyo	601	
Circular número 17.—Campaña de vacunación antirrábica obligatoria, año 1980	601	
Excma. Diputación Provincial		
Exposición al público, a efectos de reclamaciones, de los presupuestos ordinario para 1980, especial de contribuciones y extraordinario de electrificación rural, y modificaciones de ordenanzas	505	
Emisión de deuda pública ..	505	
Devoluciones de fianzas solicitadas por la empresa "Elsan, S. A."	513	
Adjudicación de obras	513	
Lista provisional de aspirantes admitidos para las plazas de operadores de proceso de datos	521	
Devolución de fianza solicitada por la empresa "Insman"	529	
Proyectos redactados por los Servicios Técnicos provinciales	545	
Servicio de Expropiaciones ..	545	
Devolución de fianza solicitada por el contratista don Bernardo Sánchez Saro	561	
Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 31 de marzo de 1980	561	
Devoluciones de fianzas solicitadas por los contratistas don Marcelino Magaldi Díaz y don Juan Fernández Trueba	577	
Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria del día 1 de abril de 1980 ...	603	
Extracto de los acuerdos de las sesiones plenarias, de carácter extraordinario, del día 1 de abril de 1980	609	
Devolución de fianza solicitada por Trabajos Fotográficos Aéreos	617	
Devolución de fianza solicitada por Depuraguas, S. A.	633	
Listas definitivas de aspirantes admitidos a las tres plazas de oficiales y cinco de operarios ayudantes de los Planes Provinciales de Aguas	633	
ANUNCIOS OFICIALES		
Delegación Provincial de Industria y Energía de Soria	497	
Delegación de Sanidad y Seguridad Social	498	
Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .	498	
Ministerio de Comercio y Turismo	506	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia	506	
Comandancia Militar de Marina de Santander ...	514	
Delegación Provincial de Industria y Energía	521	
Dirección General de la Energía	529	
Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Santander	529	
Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común	530	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 671 de Santander	530	
Delegación Provincial de Industria y Energía	537	
Comisaría de Aguas del Norte de España	537	
Jefatura Provincial de Reforma y Desarrollo Agrario ..	537	
Comandancia Militar de Marina de Santander	546	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	546	
Comisaría de Aguas del Norte de España	546	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	547	
Junta del Puerto de Santander	548	
Jefatura de Carreteras de Santander	564	
Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Santander	564	
Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander	564	
Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander	565	
Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos de Santander	565	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	566	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	577	
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	581	
Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander	593	
Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander	609	
Comandancia Militar de Marina de Santander	617	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	618	
Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander	635	
Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander	636	

Pág.		Pág.		Pág.	
ADMINISTRACION ECONOMICA					
Delegación de Hacienda de Santander	514	cia e Instrucción número tres de Santander	569	Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Mazcuerras, Cartes, Cabuérniga y Hdad. de Campoo de Suso.	526
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	531	Ayuntamiento de Potes	569	Ayuntamientos de: Santander, Val de San Vicente, Piélagos, Camargo, Reinosa y Comillas	535
Delegación de Hacienda de Santander	581	Excm. Diputación Provincial de Santander	582	Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, Campoo de Yuso, Torrelavega, Comillas, Ruiloba, Mazcuerras, Polanco, Limpias, Marina de Cudeyo, Vega de Pas, Tudanca, Villaverde de Trucíos y Arenas de Iguña, y Junta Vecinal de San Bartolomé de los Montes ...	542
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Torrelavega	594	Ayuntamiento de Arnueiro..	583	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Cabuérniga, Udías, Cabezón de la Sal, Hermandad de Campoo de Suso, Ruiloba, Camargo, Valderredible, Entrambasaguas y Arnueiro	575
Recaudación de Tributos del Estado de las Zonas de Torrelavega y San Vicente de la Barquera	610	Excm. Diputación Provincial de Santander	594	Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Entrambasaguas, Arnueiro, Marina de Cudeyo, Val de San Vicente, Valdeolea y Saro	588
ANUNCIOS DE SUBASTA					
Delegación de Hacienda ...	498	Ayuntamientos de Santander, Ruiloba y Ramales ..	594	Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Miengo, Luena, Villaescusa y Santa Cruz de Bezana	557
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números de Santander	498	Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud	611	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Cabuérniga, Udías, Cabezón de la Sal, Hermandad de Campoo de Suso, Ruiloba, Camargo, Valderredible, Entrambasaguas y Arnueiro	575
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	499	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números tres de Santander	612	Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Entrambasaguas, Arnueiro, Marina de Cudeyo, Val de San Vicente, Valdeolea y Saro	600
Ayuntamiento de Santander	506	Ayuntamiento de Vega de Pas	613	Ayuntamientos de: Santander, Suances, Piélagos y Astillero, y Junta Vecinal de Vejo	614
Ayuntamiento de Cillorigo ..	507	Junta Vecinal de Villafufre	613	Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Guriezo, Riotuerto y Puente Viesgo	629
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	507	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números dos de Salamanca	622	Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos, Puente Viesgo, Arredondo, Val de San Vicente y Rasines ...	646
Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo	507	Ayuntamientos de Laredo, Villaescusa y Castro Urdiales	623	ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	514	Junta Vecinal de Caranceja	626	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	504
Ayuntamiento de Santander	515	Excm. Diputación Provincial de Santander	636	Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander	504
Ayuntamiento de Polanco..	515	Ayuntamientos de Guriezo y Selaya	637	Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Santander	544
Magistratura de Trabajo número uno de Santander	515	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números dos y tres de Santander	639	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	576
Magistratura de Trabajo números uno y dos	522	Magistratura de Trabajo número uno de Santander	640	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	632
Juzgados de Instrucción uno y tres de Santander	523	Magistratura de Trabajo número dos de Santander	641		
Ayuntamiento de Los Corrales de Buena	524	Junta Vecinal de Pando-Penilla	642		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	532	ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Ayuntamientos de: Lamasón, Penagos y Polanco ..	532	Providencias judiciales, páginas: 500, 508, 517, 524, 535, 539, 552, 570, 584, 596, 614, 626 y	643		
Junta Administrativa de Viérnoles	534	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Junta Vecinal de Vejarís ...	534	Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Santiurde de Toranzo, Arnueiro, Astillero, Cabuérniga, Camargo, Marina de Cudeyo, Polanco y Las Rozas	502		
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números uno y tres de Santander	538	Ayuntamientos de: Santillana del Mar, San Felices de Buena, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Santoña, Torrelavega y Alfoz de Lloredo, y Junta Vecinal de Arenal de Penagos	511		
Excm. Diputación Provincial de Santander	548	Ayuntamientos de: Santander, Reocín, Torrelavega Astillero y Riotuerto	518		
Magistratura de Trabajo número uno de Santander	550				
Ayuntamientos de Molledo y Soba	551				
Excm. Diputación Provincial de Santander	568				
Juzgado de Primera Instancia					